



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióví, Misiones, 28 de Marzo de 2017.-

DECLARACIÓN N° 001/2017:

VISTO: la nota presentada por El Pastor Sergio Langer en la cual solicita que se Declare de Interés Municipal "CONGRESO PROVINCIAL MUJERES ARGENTINAS CRISTIANAS EN ACCIÓN", que se llevará a cabo en la localidad de Capióví, y;

CONSIDERANDO QUE, está destinado a la Mujer reconociendo su función, y que ha convocado el año pasado a más de 800 Mujeres de toda la provincia.-


QUE, la misma se llevará a cabo el día 07 de Octubre del corriente año, en las instalaciones del Complejo Polideportivo Municipal en la localidad de Capióví.-

QUE existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.-

**POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal el "CONGRESO PROVINCIAL MUJERES ARGENTINAS CRISTIANAS EN ACCIÓN", que se llevará a cabo en la localidad de Capióví, 07 de Octubre del corriente año, en las instalaciones del Complejo Polideportivo Municipal.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido ARCHÍVESE.-


De Lima Yanele Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióví


Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví